

DISPOSICION SE-CFJ N° 182/21

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 14/21, la Disp. SE-CFJ N° 106/21 y 139/21; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 14/21 se aprobó la actividad "Reflexiones sobre ciberdelitos. Herramientas para la Defensa".

Que la Disp. SE-CFJ N° 139/21 autorizó la realización de la actividad y a tal fin se designó como capacitadores a Luciano Coco Pastrana, Christian Sueiro y Ariel Rebour como moderador.

Que la actividad se llevó a cabo el día 21 de octubre de 2021 y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 106/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Luciano Coco Pastrana como expositor durante una (1) hora en la actividad "Reflexiones sobre ciberdelitos. Herramientas para la Defensa".

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos dos mil seiscientos cuarenta (\$2.640,00) a Luciano Coco Pastrana en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Certifícase la participación de Christian Sueiro como expositor durante una (1) hora en la actividad "Reflexiones sobre ciberdelitos. Herramientas para la Defensa".

4º) Autorízase el pago de la suma de pesos dos mil seiscientos cuarenta (\$2.640,00) a Christian Sueiro en virtud de la certificación efectuada en el art. 3º de la presente disposición.

5º) Certifícase la participación de Ariel Rebour como moderador en la actividad "Reflexiones sobre ciberdelitos. Herramientas para la Defensa".

6º) Autorízase el pago de la suma de pesos mil quinientos ochenta y cuatro (\$1.584,00) a Ariel Rebour en virtud de la certificación efectuada en el art. 5º de la presente disposición.

7º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 182/21



Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

VF